

ELHINOJAL, número 20, mayo de 2023
Sección: Artículo científico
Recibido: 10-04-2023
Aceptado: 18 -05-2023
Páginas de 20 a 47

EL ESTADO EXTREMEÑO DE ALBA DE TORMES A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

THE EXTREMADURAN STATE OF ALBA DE TORMES IN THE MID-18TH CENTURY

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN
Profesor Titular de Universidad
<https://orcid.org/0000-0001-9036-7313>
aurelio@um.es

RESUMEN

El estudio se centra en Extremadura, la segunda intendencia castellana más extensa, en la jurisdicción directa ejercida por el ducado de Alba, entre las casas nobiliarias con Grandeza de España más representativas de la Corona. El periodo es la mitad del siglo XVIII, y la base documental una parte del catastro de Ensenada, a cuyos datos se aplica la complementación y análisis. Se estudia al espacio ducal, su población y poblamiento, algunos aspectos del bienestar, la actividad y renta laboral, y a los sectores económicos. El resultado aporta un territorio reducido con ampliación salmantina, el núcleo originario, de población escasa y con poblamiento menor, de estabilidad socioeconómica y con una ruralidad análoga a la provincial, tampoco muy diferente de la oriental castellana.

PALABRAS CLAVE: ducado de Alba, Extremadura, territorio, población, economía.

ABSTRACT

The study focuses on mid-18th century Extremadura, the second-largest Castilian province, under the direct jurisdiction exercised by the Duchy of Alba de Tormes, one of the noble houses with Grandeeship of Spain that most represents the Crown. The study relies on a section of the Ensenada land registry as its primary source, but also incorporates additional data from various sources to examine the ducal territory, including its population and settlement patterns, aspects of welfare, labour activity and earnings, and economic sectors. The result provides a reduced Extremaduran territory, with expansion into Salamanca due to the proximity to the original nucleus, with a scarce population and a smaller settlement, socioeconomically stable and with rural features similar to those of the province, also not very different from eastern Castile.

KEYWORDS: Duchy of Alba, Extremadura, territory, population, economy.

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía extremeña se ha centrado más en los estudios señoriales previos al siglo XVIII, y de esta etapa no es suficientemente conocida la situación territorial y jurisdiccional. Es la razón por la que se analiza al espacio tutelado por el núcleo de la Casa Álvarez de Toledo, los Albas Mayores, marcado en la provincia por la ubicación lindera con la referencia salmantina de origen, Alba de Tormes, pero sin alcanzar la relevancia de los ducados de Béjar y Medinaceli o el condado de Oropesa. La explotación de cuatro documentos catastrales del marqués de la Ensenada mediante un método de complementación centra el ámbito ducal de Alba de Tormes (más conocido como Alba) y sus caracteres socioeconómicos, que aportan un conjunto de pequeñas localidades inmersas en un contexto de ruralidad diferenciada, limitadas por condicionamientos del medio, en algunos por el aislamiento, y con escasas repercusiones de la conflictividad fronteriza previa. Igualmente, la reducida propiedad señorial ceñía el control a la esfera jurisdiccional, la propia de la nobleza absentista, además de económica de sus propiedades mediante administradores.

2. PLANTEAMIENTO

Extremadura era la más extensa (40.356 km², la décima parte) de las veintidós provincias castellanas, catalogada de primera categoría¹, y, pese a ello, de las que menos resaltaba por la discontinuidad territorial, con solo 1626 km² (4%) fuera de sus límites. Sin embargo, era la sexta por cantidad de población, con 373.022 hab. (5,7%), ahora con únicamente 16.675 hab. externos (4,5%). Constaba de numerosas villas y lugares (363), que incluían a gran cantidad de unidades menores (3010), de ventas, términos redondos, despoblados y casas de campo, mientras solo disponía de siete ciudades nominadas. De ese amplio conjunto el catastro realizado a mediados del siglo XVIII dejó fuera a dieciocho pueblos (cinco en la actual provincia de Badajoz y trece en Cáceres), a 1139 km² (561 y 578 respectivamente), el 2,8%, y a 1866 hab., todos en Cáceres.

Dividida en los partidos de Badajoz, Mérida, Cáceres, Plasencia, Alcántara, La Serena, Llerena y Trujillo, mantenía a otras jurisdicciones también heredadas, y conocidas en su conjunto (Rodríguez 1996): los realengos, dependientes de la Corona, de los que han sido abordados sus antecedentes (García 2015); los territorios de órdenes militares administrados por el Consejo de Órdenes, y también examinados (De Ayala 2015), y la de Santiago además en el momento catastral (Gijón 2015); y los múltiples y variados señoríos, los de nobleza titulada con sus precedentes igualmente valorados (Cabrera 1987), y alguno diferenciado (Higuera de Vargas)², los eclesiásticos (arzobispado de Toledo, y los monasterios de Guadalupe, Santo

¹ Entre 20.000-40.000 km²: al norte Galicia, León y Burgos, en el centro Toledo, La Mancha y Extremadura, y al sur Granada y Sevilla.

² Fundado como señorío de La Higuera, la denominación originaria del concejo de Higuera de Vargas, y autorizado por Juan I de Castilla para la creación de un mayorazgo, en el momento catastral bajo

Domingo de Trujillo, Santo Espíritu de Salamanca y El Escorial) y de ciudades (Plasencia y Trujillo).

La nobleza titulada, compleja por abundante (De Moxó 1964), ha sido indagada en varios frentes: su relación territorial (Pereira 1993), los señoríos menores (Cebrián 2020), los antecedentes de Almaraz (Arcaz 2005), Feria (Mazo 1996), Monroy (Franco 1987) y su conexión con la Casa de Carvajal (De Santos 1985), y a mediados del siglo XVIII el estado de Oropesa (Cebrián 2020) y la Casa de Estúñiga (Lora 1987). Pero faltan las relevantes, Benavente, Medinaceli, Alba de Tormes, etc. Aquí se aborda a la última, con antigüedad de 1472, un condado transformado poco después en ducado con Grandeza de España inmemorial (1520), la dignidad máxima nobiliaria. Logró reunir en diferentes momentos a múltiples títulos, los de Monterrey, Plasencia, Arévalo, Cuéllar, Ledesma, Huelma, Siruela, Benavente, Carpio, Olivares, etc., que conformaron una Casa de Alba con amplia difusión en Castilla, y el control directo y efectivo del ducado sobre más de un centenar de señoríos salmantinos, una docena de andaluces, seis en Ávila, etc. En Extremadura se ha abordado la formación del estado (Calderón 1995), su evolución, gobierno y hacienda (Calderón 2005), historia (Calderón 2007) y consolidación en los siglos XV y XVI (Hernández 2018), además de su contribución histórica (Giménez 2011) y los vínculos con otras familias nobiliarias en el siglo XVIII (Hernández 2020).

El análisis extremeño siguiente incluye al condado de Coria, con este origen, y adquirido en el siglo XVI por García Álvarez de Toledo y Carrillo de Toledo, que logró la transformación real en marquesado, y al ducado de Alba, títulos de la primera familia, la Casa Álvarez de Toledo o Albas Mayores, extinguida precisamente a mediados del siglo XVIII con María Teresa Álvarez de Toledo y Haro (1739-1755), a la que sucedió Fernando de Silva y Álvarez de Toledo (1755-1766). La base es la documentación catastral, de carácter fiscal por su finalidad de cómputo de las rentas locales, provinciales y del reino, mediante declaraciones individuales y estamentos de bienes, rentabilidades, etc., que, a pesar de omisiones básicas³ aporta una crónica socioeconómica de la etapa. Las referencias específicas son las Respuestas Generales (RG)⁴, el Vecindario, el conocido como censo de población (CP), y dos más, el Censo Ganadero (CG) y el de rentas laborales y servicios profesionales⁵ (CSPRT), que permiten la citada complementación de datos. Al Vecindario se aplica la transformación de los vecinos en habitantes mediante el coeficiente de la intendencia, y posteriormente ratios que valoran el significado demográfico en la provincia, además de las densidades, rasgos sociales como la unidad familiar residente (UFR), la actividad, la renta laboral derivada, y otros más sociales como el bienestar habitacional. La economía incluye a los tres sectores, con una dedicación preferente al primario, el más representativo. El resultado alumbró la visión estática de un

titularidad de doña María Joaquina Antonia de Guadalupe de Cáceres y Quiñones Sánchez de Silva y Vargas.

³ La desconsideración del producto neto de la tierra, las exclusiones de la aparcería y arrendamiento, de los oficios exentos de impuestos, la extendida pluriactividad, la ganadería no fiscalizable, etc.

⁴ Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), <http://pares.mcu.es/Catastro/>

⁵ Realizados entre 1756 y 1759, sobre datos recopilados entre 1750 y 1754, y disponibles en INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esI>

conjunto local territorialmente agrupado, sin unas diferencias especialmente marcadas respecto a la situación general extremeña, e incluso castellana.

3. TERRITORIO, POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

3.1 El territorio

A pesar de la política matrimonial mantenida por el ducado con las casas de Benavente, Infantado, Frías, Arcos y Carpio no consiguió su incorporación a la de Alba, como tampoco la de un condado de Oropesa⁶ que logró mantener su independencia hasta su unión con el marquesado de Villafranca, integrado a finales del siglo XVIII (Hernández 2020, 2021). De la agrupación de títulos aquí interesan el ducado de Alba y el marquesado de Coria (adquirido en 1472, en el momento de la fundación), que controlaban más de una treintena de localidades extremeñas, analizadas con las modificaciones posteriores de términos (Ministerio de Administraciones Públicas 2008), con un reparto dispar: la presencia pacense de la estudiada Berlanga⁷ (García 1984; Maldonado 2016; Calderón 2019) y Valverde de Llerena; y la numerosa del noroeste cacereño por la vecindad al partido salmantino de Alba, el origen ducal, en las comarcas naturales de las Tierras de Coria (Casillas 2008) y sierra de Gata, donde disponía de palacios en Abadía y Granadilla. Las entidades sujetas a control jurisdiccional y rentas derivadas del hecho señorial quedaron registradas según la adscripción por titulación:

- Ducado de Alba: Abadía⁸, Acebo⁹, Ahigal, Aldeanueva del Camino de Arriba, Aldeanueva del Camino de Abajo¹⁰, Berlanga, El Bronco¹¹, Cerezo y Zarza de Granadilla (aldeas de Granadilla), Granadilla¹², Guijo de Granadilla, Hoyos, La Alberca¹³, La Granja¹⁴,

⁶ En 1731 se produjo el enlace de Fernando de Silva Álvarez de Toledo (hijo de la XI duquesa de Alba y del conde de Galve) con María Bernarda de Toledo y Portugal (hija del IX conde de Oropesa).

⁷ Perteneciente a la Casa de Alba desde el marquesado de Villanueva del Río, integrado en ella, por adquisición a la Corona en 1590.

⁸ Originalmente una abadía cisterciense del siglo XII, también llamada Soto Feroso, y en 1260 el rey Alfonso X el Sabio la transformó en señorío, en la que posteriormente se construiría el palacio del ducado de Alba.

⁹ Originalmente una abadía de Coria, en el siglo XIII administrado por la Orden de Alcántara, y otorgada por Fernando IV a Gonzalo Pérez. Después sería enajenada a favor del condado de Coria.

¹⁰ Las dos Aldeanuevas conforman la actual Aldeanueva del Camino.

¹¹ Hoy integrado en Santa Cruz de Paniagua.

¹² Actualmente en Zarza de Granadilla desde el 29/05/1965.

¹³ Actualmente en la provincia de Salamanca, incluía a los concejos de Nuñomoral, que contenía a veintiséis barrios o alquerías (Nuñomoral, Cerezal, Martínandran, Fragosa, Gasco, La Segur, Aceitunilla, Batuequillas, Rubiaco, Valdelazor, Horcajadas, Casares, Huerta Castañar, Casalarrubia, Casajurde, Arropascual, Cordadal, Heras, Carabusino, Robledo, Vegas de Coria, Mestas, Cabezo, Ladrillar y Riomalo de Arriba) y Caminomorisco a otra decena (Cambrocino, Cambrón, Huerta, Dehesilla, Calabazas, Gaceña, Arroyocerezo, Pino de Arriba, Arroyolobos y Riomalo de Abajo).

¹⁴ En el momento catastral pertenecía a Granada, actualmente Granadilla.

Mohedas de Granadilla, Pedroso de Acim¹⁵, Perales del Puerto¹⁶, La Pesga¹⁷, Pinofranqueado¹⁸, Ribera de Oveja¹⁹, Santibáñez el Bajo, Sotoserrano²⁰, Torrejoncillo (López 1988) y Valverde de Llerena²¹.

- Marquesado de Coria: Cachorrilla²², Coria²³, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria (antes Casillas)²⁴, Guijo de Coria²⁵, Huélagá, Morcillo, Pescueza²⁶ y Portaje.

La extensión deducible era de 1629 km² (el 4% de Extremadura), con una media de 91 km²/entidad, pero muy notables disparidades, pues cinco núcleos superaban el centenar (Berlanga, Coria, Pinofranqueado, Zarza de Granadilla y Portaje), y tres resultaban muy reducidos, con menos de quince (Hoyos, Huélagá y La Granja).

3.2 La población y el poblamiento

La transformación avanzada de los datos del Vecindario indica que acogía a 21.698 hab.²⁷ (5,8% de la intendencia), con nuevas diferencias: el millar solo lo desbordaban Berlanga, la entidad principal con más de cuatro mil, Torrejoncillo por encima de dos mil, y Acebo, Coria, Valverde de Llerena y La Alberca entre mil y dos mil respectivamente; y dos no se acercaban al centenar, Huélagá y Morcillo. Las RG no colaboran al esclarecimiento de las pérdidas de población localizadas: las ocasionadas por las epidemias de paludismo en Mohedas de Granadilla, de las que dejaría constancia posterior el Interrogatorio de la Real Audiencia (1791); y las derivadas de los conflictos fronterizos durante la guerra de Sucesión. La densidad media de 13 hab./km² superaba a la extremeña (9), con nuevas desigualdades, pues Berlanga superaba los 30, cuatro pueblos disponían entre 20 y 30 (Acebo, Torrejoncillo, Valverde de Llerena y La Alberca), y no alcanzaban los cinco otros siete (Guijo de Granadilla, Huélagá, Morcillo, Pinofranqueado, Portaje, Torrejoncillo y Sotoserrano).

¹⁵ Su anterior nombre era Pedroso, cambiado al actual el 02/07/1916, la misma fecha en que se cambió el de Perales del Puerto, antes Perales.

¹⁶ Perteneció a la Orden de Alcántara, y en 1218 pasó a la Orden del Pereiro, transformada posteriormente en la de Alcántara.

¹⁷ Antes Pesga-/Ribera de Oveja/Las Corzas. Su nombre era Riberaoveja, incorporada a Casar de Palomero en 1910. Originalmente surgió como asentamiento de pastores, que darían lugar a alquerías en el siglo XII.

¹⁸ Incorporó parte del territorio de Caminomorisco el 10/05/1956.

¹⁹ Incluía a los barrios de La Pesga y Las Corzas, actualmente integrados en Casar de Palomero.

²⁰ Actualmente en la provincia de Salamanca, y contenía a las alquerías de Martín Hebrón y Cavaloria.

²¹ Comprada en 1586 por el marquesado de Villanueva del Río, y después a la Casa de Alba.

²² Con Vadillo, un despoblado de realengo adscrito a la jurisdicción de la ciudad de Plasencia.

²³ En poder de la Casa de Alba desde el siglo XVI, y en la etapa catastral padeció el terremoto de Lisboa de 1755.

²⁴ Una fundación originaria probablemente del siglo XVI por parte de personas encargadas de cuidar cochiqueras y cuadras allí instaladas por vecinos de Coria.

²⁵ Su enclave interno de Riobobos, actual municipio del mismo nombre, en Cáceres, pertenecía al condado de Puertollano y Montehermoso.

²⁶ Originario del siglo XV, quedó adscrito al señorío de Toledo, de la Casa de Alba.

²⁷ Los vecinos se han transformado en habitantes mediante el coeficiente censal de la intendencia: 3 hab./vecino, 1,5 por fraile, 1,4 monja y 1 cura.

El modelo de poblamiento era agroganadero, inferior a 5000 hab./entidad, el estandarizado castellano, que aglutinaba al 99% de las unidades censadas y al 80% de su población, y también propio de las intendencias extensas, como la extremeña. Sin las muy numerosas edificaciones dispersas con la doble función de guarda de aperos y resguardo de trabajadores durante las faenas agrícolas, la pregunta 21 de las RG²⁸ muestra dos variantes principales (mapa 1):

- Menor, con tres modalidades:
 - o Diseminado (inferior a 15 hab.), muy escaso (123 hab. totales), y también muy localizado en los barrios de algunos núcleos, concretamente en los dos de Pinofranqueado y en el de Nuñomoral (La Alberca) (cuadro 1).

Cuadro 1. Población en diseminado (CP y RG)

Entidad	Caserío	Barrio	Despoblado	Hab.
Guijo de Granadilla	Ventas de Caparra			12
Pinofranqueado		La Vega		15
"		El Castillo		9
Zarza de Granadilla			San Miguel, Viloría ²⁹	6
Ribera de Oveja		Las Corzas		9
La Alberca		Arroyocerezo		3
		Rubiaco		12
		Valdelazor		12
		Horcajada		15
		Casajurde		15
		Cordadal		15

Elaboración propia

- o Aldeas (15 a 100 hab.), tanto en barrios como en alquerías, dos categorías comunes en Extremadura al ser una herencia de los mayorazgos, con 2027 hab. (9% de la población), una media de 48 hab., y nueva representación en Pinofranqueado, y muy especialmente La Alberca (cuadro 2).

Cuadro 2. Población en aldeas (CP y RG)

Entidad	Barrios o alquerías	Hab.
Pinofranqueado	La Saucedá (78), Ovejuela (75), Aldehuela (51), Heras (63), Mesegal (36), La Muela (33), Robledo (54), Avellanar (24), Horcajo (63)	480
Ribera de Oveja	Ribera (84)	84
Granadilla	Diganzalez (45)	45
Sotoserrano	Cavalloria	30
La Alberca	Nuñomoral (78), Cerezal (45), Martinandran (51), Fragosa (34), Gasco (30), La Segur (33), Aceitunilla (66), Batuequillas (30), Rubiaco (36), Valdelazor (36), Horcajada (45), Casares (81), Huerta de Huete (72), Huerta Castañar (18), Casarrubia (21), Arropascual (27), Heras (30), Carabusín (84), Robledo (66), Vegas de Coria (54), Riomalo de Arriba (30), Cambroncino (96), Cambrón (36), Huerta (54), Dehesillas (42), Calabazas (88), Pino de Arriba (18), Arroyolobos (45), Riomalo de Abajo (42)	1388

Elaboración propia

²⁸ De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.

²⁹ Sin término y generalmente sin población, una condición que podía no cumplirse.

- Pueblos pequeños (100 a 1000 hab.), el patrón del poblamiento castellano al abarcar al 91% de los núcleos. Aquí constaba de veintiocho unidades, que acogían a 10.761 hab., la mitad de la población, incluidas seis menores que incorporaban a 828, con la constante representación mayoritaria, una vez más, de La Alberca. La media de 384 hab./entidad resultaba también muy próxima a la castellana de 395 (cuadro 3).

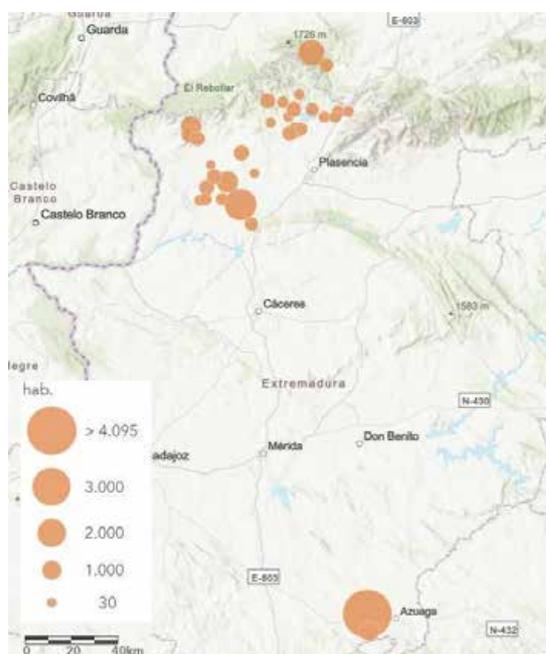
Cuadro 3. Población superior a 100 hab. en unidades menores (CP y RG)

Entidades	Unidades menores	Hab.
Pinofranqueado	Pinofranqueado	108
Ribera de Oveja	La Pesga	126
Sotoserrano	Martín Hebrón	162
La Alberca	Mestas, Cabezo, Ladrillar	432

Elaboración propia

- Pueblos grandes (1000 a 2500 hab.), solo seis, Acebo, Torrejoncillo, Coria, Valverde de Llerena y La Alberca, con 7572 hab. totales, algo más de la tercera parte de la población (35%).
- Ciudad rural (2500 a 5000 hab.), que en Castilla disponía de una media de 3159 hab., superada en Extremadura, y aquí con la única representación de Berlanga, también muy por encima, con cerca de la quinta parte de la población (19%).

Mapa 1. Entidades de población por hab. (Vecindario)



Elaboración propia

La pregunta 22 de las RG³⁰ permite abordar un rasgo del poblamiento, un bienestar habitacional que alcanzaba al 99,5% de las viviendas ocupadas³¹, un claro signo de

³⁰ *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.*

³¹ Incrementado por Torrejoncillo, que no desagregó a viviendas y pajares.

estabilidad socioeconómica. Por el contrario, la muy escasa inhabitabilidad se circunscribía a unas pocas localidades, Acebo, Aldeanueva del Camino de Arriba, Cerezo, Ribera de Oveja, La Pesga y Sotoserrano, donde solo algunas familias padecían la limitación de recursos para el mantenimiento, los 251 pobres de solemnidad señalados en la pregunta 36³², solo el 1,1% de la población³³, un reflejo más de la estabilidad avanzada. Más de la mitad (52%) figuraba en La Alberca (130), seguida a distancia por Valverde de Llerena (30), Berlanga (19), Granadilla (15) y Sotoserrano (10), y el mayor encaje con la vivienda inhabitable se daba en Aldeanueva del Camino de Arriba y Ribera de Oveja. En el resto ya se ampliaba a los jornaleros, abundantes y además vulnerables por la doble incidencia de la temporalidad laboral y la derivada irregularidad de ingresos.

Un tercer registro corresponde a la vivienda en ruina (138), con origen previo al momento catastral, una parte orientada a cobijo de ganado o almacenaje de enseres agrícolas, mientras un mínimo padecía la ruina total en condición de solar, la mejor muestra de la escasa incidencia de la aludida guerra de Sucesión (1700-1713), a pesar de la posición fronteriza. El rasgo dominante era la concentración, pues cuatro concejos, Aldeanueva del Camino de Arriba, Mohedas de Granadilla y Granadilla, acumulaban la mitad, donde probablemente incidieron más las invasiones portuguesas de 1705, que conllevaron saqueos, levas, incremento de la fiscalidad (Rodríguez 2007), y el ahogo financiero de unos agricultores que vendieron o perdieron sus propiedades por el impago de los censos contraídos precisamente para preservarlas.

La última enumeración es de vivienda cerrada (512), casi la décima parte del total habitable, la evidencia de una emigración previa al registro, que según el coeficiente provincial afectó a más de 1500 personas (6,5% de la población). Ahora estaban distribuidas, y salvo algunas excepciones testimoniales (Casillas de Coria, Cerezo, Mohedas de Granadilla, Pescueza, La Pesga y Portaje), la repercusión intensa afectó a ocho enclaves: La Alberca (117 viviendas y una pérdida de 351 hab.), Sotoserrano (55), Pinofranqueado (52), Guijo de Coria (46), Coria (36), Casas de Don Gómez y Acebo (31 respectivamente) y Ahigal (25). En ausencia de carga señorial sobre el suelo habitado, el hecho migratorio constataba la resonancia del escaso rendimiento agrario reseñado en las RG por la difusión de las bajas calidades de tierra, y adicionalmente de: la carencia de propiedad, que afectaba a más de la mitad de los extremeños (Pereira 1984); los extendidos arrendamientos a corto plazo y la aparcería al tercio; las malas cosechas arrastradas por los efectos de las plagas (Alberola-Romá 2009), pues las de langosta perduraron hasta la década de los cuarenta (Alberola-Romá 2012), a las que se añadieron las de gorriones (Torres 2015); las derivaciones inflacionarias emanadas de la escasez de trigo, que llevaron a la especulación con el producto y al sostenido incremento del precio; y la limitación de una oferta laboral que forzó a la salida de los jornaleros hacia otras comarcas, incluidos pastores, zagales y mozos de labranza (pregunta 35)³⁴, presentes en

³² 36. *Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.*

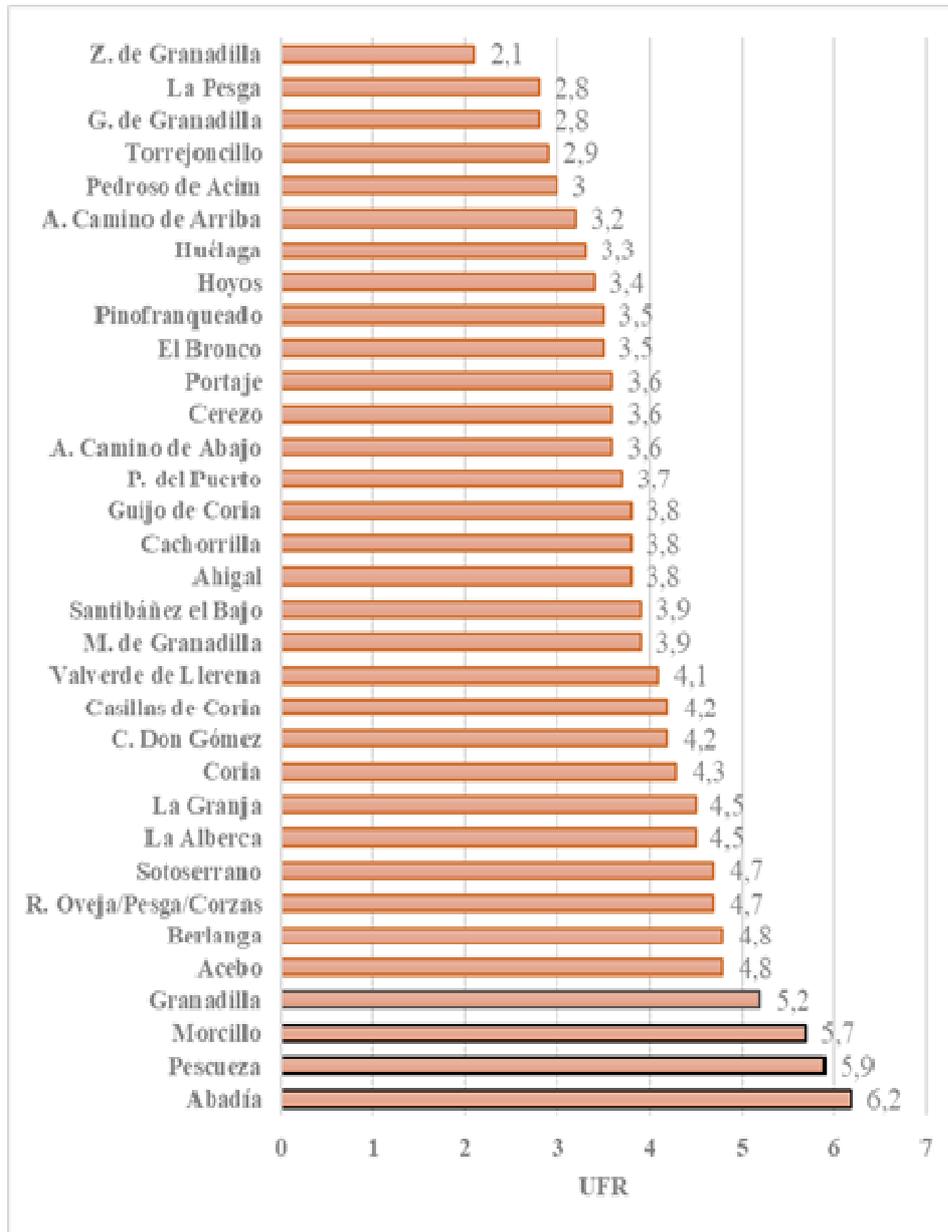
³³ La cantidad era superior por la reseña de transeúntes en Coria, además de algunos en El Bronco que lograban mantenerse a duras penas. Las únicas citas expresas aparecen en Abadía, que alude a impedidos, y Aldeanueva del Camino de Arriba a viuda y huérfanos.

³⁴ 35. *Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.*

todos los concejos, y numerosos en Berlanga, Torrejoncillo, Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Valverde de Llerena.

3.3 La UFR

Figura 1. UFR por concejos (CP y RG)



Elaboración propia

La unidad familiar (UF), integrada por miembros de consanguinidad directa, era estimada en el Vecindario para cada intendencia, y la residente (UR) era de convivientes familiares y sirvientes (sin las criadas y menores, carentes de reconocimiento fiscal), obtenida de la relación entre el número de habitantes y las viviendas habitables e inhabitables, con una media de 3,9, superior a la UF extremeña (2,9), e inferior a la castellana (2 sirvientes), un indicador del dominio de la pequeña propiedad, atendida por la UF. A pesar de que ambas

arrastran la proporcionalidad del coeficiente de conversión de vecinos en habitantes, resultaba muy elevada en cuatro enclaves pequeños (Abadía, Pescueza, Morcillo y Granadilla), económicamente solventes para el mantenimiento de trabajadores, ampliada a otros también menores (en La Alberca los núcleos de Cerezal y Martilandran con 9 respectivamente, y Valdelazor con 6), y en unos pocos más igualaba o se acercaba a la UF (Torrejuncillo, Guijo de Granadilla, La Pesga y Zarza de Granadilla) Las mínimas predominaban igualmente en entidades reducidas y en otros barrios de La Alberca (Fragosa, Rubiaco, Casares, Huerta de Huete, Casajurde, Carbusino, Mestas, Ladrillar, Cambrocino, Dehesilla, Pino de Arriba, Arroyolobos y Riomalo de Abajo) (fig. 1).

4. ACTIVIDAD Y RENTA LABORAL

El estudio de la población activa parte de la avanzada complementación de datos del Censo de Menestrales (CM, parte del Vecindario), de los trabajadores primarios y secundarios, y de la pregunta 32 de las RG³⁵, que registró a los del sector terciario, y de los molineros de otra pregunta, como se comprobará más adelante. El total de 5466 operarios ofrece una tasa de actividad fiscal del 25,2%, inferior a una media castellana que rondaba el 30%, si bien se veía incrementada con una pluriactividad no valorada y la participación no fiscalizada de las mujeres y menores. La estructura laboral por sectores económicos era la siguiente:

- Primario, con el 70% de los activos (3862), y los jornaleros al frente (2077, el 54%), en algunas localidades sin incluir a los pastores y zagales, que hacían subir la representación, seguidos de los labradores (1282, el 33%), aperadores³⁶ (485, el 12,5%) y un escaso número de mayores (18, el 0,5%).
- Secundario, con el 20% (1142), y evidente significado de los empleados en el textil (579, el 72% tejedores y el resto cardadores), y la molinería, con un mínimo equivalente al número de instrumentos (212, el 18,5%), aunque los ayudantes también contribuían al incremento.
- Terciario, el 10% restante (462), incluidos los taberneros, mesoneros y venteros, y arrieros (279, el 60%), además de los no cuantificados, los abastecedores, tratantes de porcino (Torrejuncillo), etc., que nuevamente subían la representación.

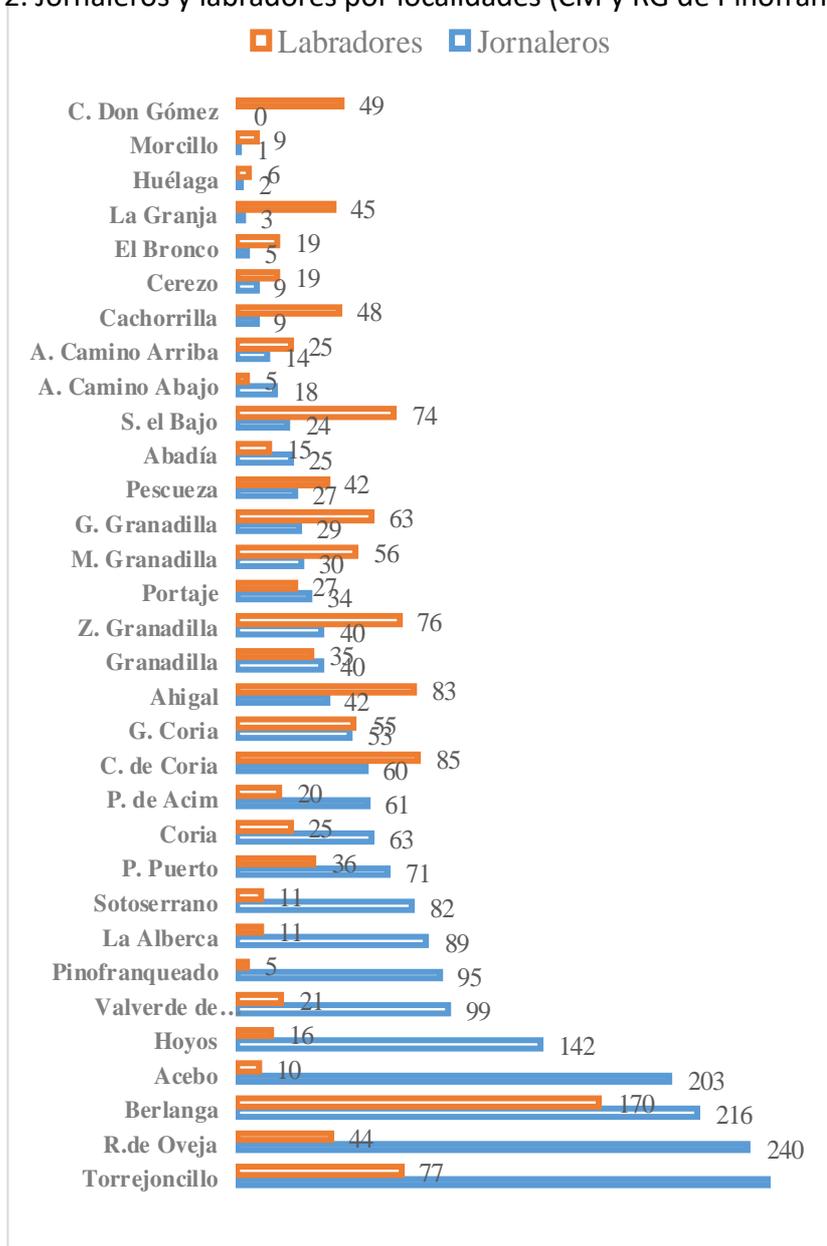
En el sector primario los jornaleros superaban a los labradores en quince localidades (Casillas de Coria, Guijo de Coria, Ahigal, Zarza de Granadilla, Mohedas de Granadilla, Guijo de

³⁵ *Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.*

³⁶ Los que cuidaban de las haciendas en el campo, los encargados de todas las cosas pertenecientes a la labor.

Granadilla, Pescueza, Aldeanueva del Camino de Arriba, Cachorrilla, Cerezo, El Bronco, La Granja, Huélag, Morcillo), el centenar en solo cinco (Torrejuncillo, Ribera de Oveja, Berlanga, Acebo y Hoyos), mientras faltaban en Casas de Don Gómez; y los labradores eran mayoritarios en Berlanga (fig. 2). El 70% de los aperadores se concentraba en la última entidad y en Ribera de Oveja, pero faltaban en numerosas poblaciones. Y los mayores figuraban con cierta relevancia solo en Acebo, Aldeanueva del Camino de Abajo y Pescueza.

Figura 2. Jornaleros y labradores por localidades (CM y RG de Pinofrancueado)



Elaboración propia

En el sector secundario despuntaban dos dedicaciones generales en los concejos castellanos y extremeños:

- Vestido y calzado. El relevante era el primero (639, el 56% del total), con la preparación por parte de numerosos cardadores (158), muy ceñidos a Torrejuncillo (137), por el inicio en este momento de una industria textil familiar compaginada con las tareas agropecuarias, que duraría siglo y medio; y también a Berlanga. La elaboración de los tejidos

era la clave (421), ahora con notable distribución, aunque el significado correspondía igualmente a La Alberca (51%). La confección de sastrería (60) concentraba al 77% en los núcleos de mercado, Berlanga, Torrejoncillo y Coria. Y el calzado también ubicaba el 59% en los mismos enclaves. Contrariamente eran casi testimoniales los activos dedicados a la preparación de las materias primas, lana y cuero.

- Alimentación, con los molineros de harina y aceite y del vino en lagares, una actividad más temporal, y los horneros (190), que despuntaban en Valverde de Llerena, Aldeanueva del Camino de Arriba, Guijo de Coria y Abadía por la relación con las producciones locales.

Los demás ejercicios se conectaban a la solicitud de las labores pecuarias: los herreros (69), especialmente en Berlanga, y herradores (34), en La Alberca, Torrejoncillo, Ribera de Oveja y nuevamente Berlanga. Y se reducían los relacionados con las agrícolas, las vitícolas y oleícolas (23 alfareros), y la construcción (65 alarifes, escultores³⁷, tejeros, ladrilleros y carpinteros), equipamiento de vivienda, cerería, etc.

El sector terciario despuntaba por tareas igualmente básicas del momento:

- Transporte (279 arrieros, el 60%), que especializó a La Alberca (107), y las únicas aclaraciones en Pinofranqueado (la remesa mensual de aceite a Béjar), y Sotoserrano (ahora irregular de vino y miel a la ciudad de Salamanca).

- Alimentación (79, el 17%), con carniceros, tenderos, taberneros, mesoneros, etc., aunque la cantidad era superior por el número no cuantificado de abastecedores de carne, vino, vinagre y aceite, y más limitados de pescado y especias.

- Sanidad (80, el 17%), con abundancia de barberos-cirujanos (34), muy representativos en Berlanga, más módica de boticarios (15), y parca de médicos (8), aunque en Hoyos se podía contar con la colaboración del convento franciscano del Espíritu Santo, originalmente un hospital con monjas que ejercían la medicina. Por el contrario, la sanidad animal carecía de albéitares (solo cinco) para atender a la amplia demanda ganadera, sustituidos en muchas localidades por otros profesionales cualificados y titulados, los albéitares-herradores, y por numerosos herradores (34), que también desempeñaban labores de salubridad con la cabaña mayor, especialmente los maestros herradores.

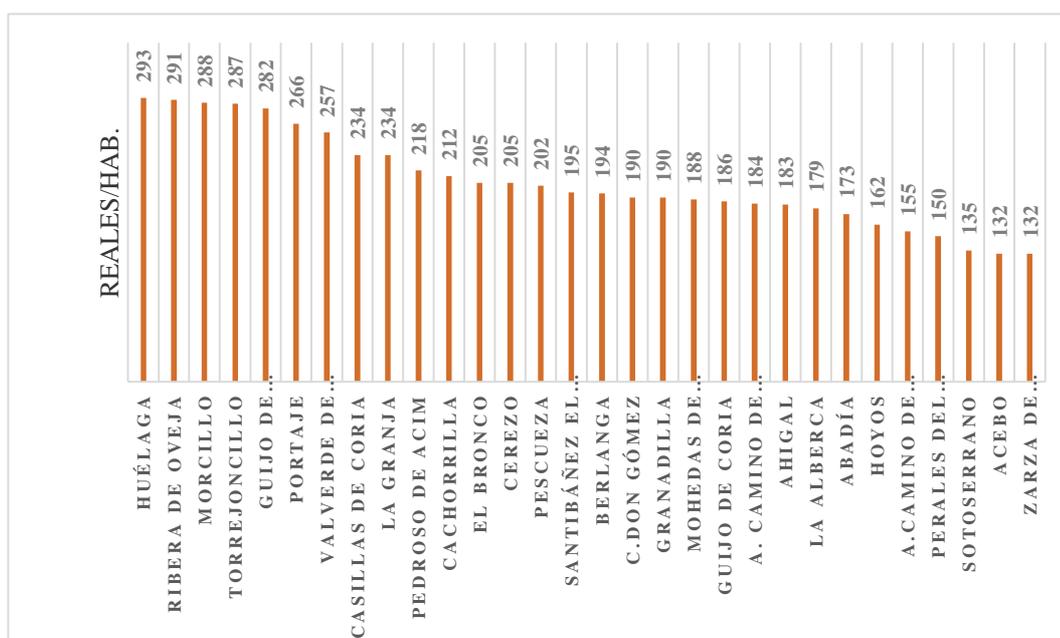
Les seguía la administración y asesoría (56, el 12%), aunque la mayoría de los escribanos (23) estaba en localidades grandes, unos pocos notarios (15), además de cofradías, y abogados (18), más de tres cuartas partes instalados en Berlanga y Coria. Y entre el resto de prestaciones despuntaba la educación, con veinticinco maestros y tres preceptores de gramática, un nivel especializado. Estas dos últimas solían ser asumidas por los concejos, el coste de la residencia de los profesionales o el salario, hecho que constata la preocupación social por ambas. Sin embargo, los servicios más extendidos eran no fiscalizables, los religiosos (335 miembros), casi la tercera parte en Berlanga (99), y unos pocos sacerdotes que en algún caso ejercían en dos lugares (en Guijo de Coria el cura de Ahigal, en Huélagá el de Coria, y en Morcillo el de Montehermoso). La mayor parte se integraba en órdenes

³⁷ Los que esculpían y tallaban en piedra, mármol, madera, etc.

religiosas, de los conventos franciscanos de Abadía, Acebo, Hoyos, Pedroso de Acim, Pinofranqueado y Coria, el carmelita de La Alberca y el femenino de Madre de Dios, en Coria.

Por su parte, el CSPRT permite conocer tanto a las rentas de las profesiones liberales como a las prestaciones personales disponibles en las localidades, al tiempo que deja patentes las carencias a cubrir mediante desplazamientos, con los consiguientes costes derivados del viaje y del jornal dejado de percibir durante el mismo. Las rentas del trabajo proceden de los sectores primario y secundario, y conforman un indicador de la rentabilidad laboral, estimada por los peritos locales. La media de 213 reales/hab./año era muy similar a la extremeña (219), aunque las discrepancias locales resultaban notables: los 300 solo los superaba Coria, y siete concejos dispares en residentes los 250 (Huélaga, Ribera de Oveja, Morcillo, Torrejuncillo, Guijo de Granadilla, Portaje y Valverde de Llerena). Las más elevadas incidían sobre 5952 hab. poco más de la cuarta parte de la población (27%), pero veintiuna localidades no llegaban a la media ducal y extremeña, con dieciséis por debajo de 200 reales (fig. 3).

Figura 3. Renta/hab./año (reales) (CSPRT)



Elaboración propia

5.1 Sector primario

Ante la ausencia de actividades extractivas y una pesca limitada al canal del río Alagón en Coria las básicas eran la agricultura y ganadería. Para el análisis agrario se parte de las referencias superficiales inscritas en la pregunta 9 de las RG³⁸, la fanega de puño, diversa para secano y regadío, y el marco real más homogéneo, a excepción de la también fragmentación en Hoyos. Igualmente de su conversión a hectáreas desde las relaciones ya conocidas (Bringas 2002) (cuadro 4)³⁹.

Cuadro 4. Medidas de superficies por concejo y valor ha (RG)

Entidades	Fanega de puño	Fanega de marco real	Peonada vid	Huebra olivar
Abadía		0,6439		
Acebo		0,6439		
Ahigal	0,4472			
Alberca, La	0,6439			
A. Camino de Arriba-Abajo	0,322			
Berlanga		0,6439		
Bronco	0,4472			
Cachorrilla	0,6928			
C. Don Gómez	0,180			
Cerezo		0,6439		
Coria	0,393			
C. de Coria	0,393			
Granadilla	0,4472			
Guijo de Coria	0,4829			
Granja, La	0,4472			
Hoyos	0,6439		0,0402	0,2146
G. Granadilla	0,4472			
Huélaga	0,180			
M. Granadilla		0,6439		
Morcillo	0,7195 secano 0,4725 regadío			
P. de Acim	Sin citar valor	0,6439		
P.del Puerto		0,6439		
Pescueza		0,6439		
Pinofranqueado	0,531			
Portaje		0,6439		
R. de Oveja	0,6982 ⁴⁰			
S. el Bajo	0,4472			
Sotoserrano	0,6017			
Torrejoncillo	0,4472			
Z. Granadilla	0,4472			
V. Llerena		0,6439		

Elaboración propia

³⁸ De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.

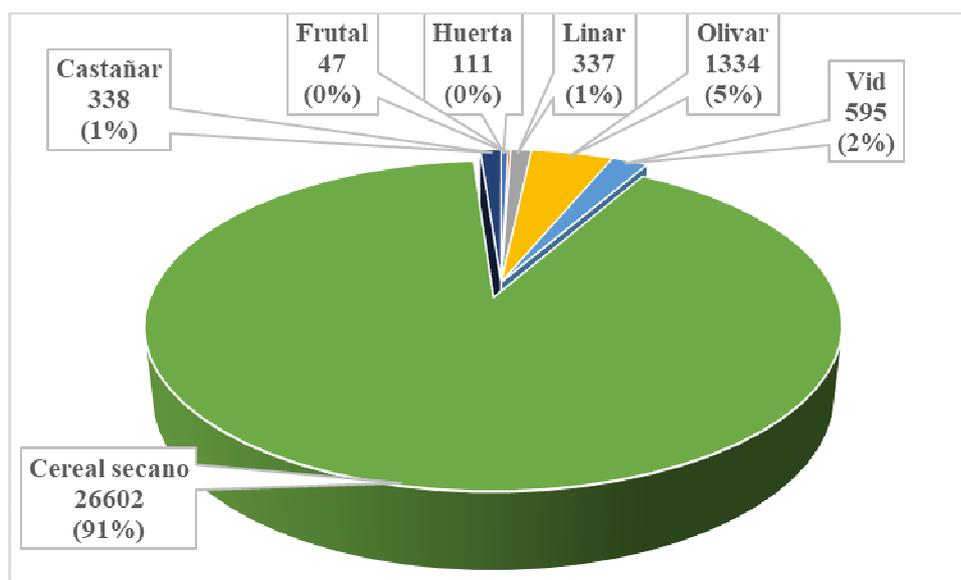
³⁹ Los valores de La Alberca, Ribera de Oveja y Sotoserrano han sido deducidos a partir de términos vecinos, desde el principio de afinidad espacial.

⁴⁰ Valor extraído de otros concejos donde el valor era de 10.000 varas.

Las superficies globales asentadas en la pregunta⁴¹ no suelen concordar con la suma de las dedicaciones al reseñar combinaciones de cultivos (hortaliza y frutales, labradío con olivar, etc.), considerar conjuntamente a los ejidos y baldíos laborables, dehesas de pasto y labor, etc. Así, el resultado es una aproximación, aquí centrada en los cultivos representativos, algunos de forma conjunta (olivar y vid, frutales y vid, hortaliza y frutales, olivar en cereal de secano, etc.), y en los pastos disponibles, los cultivados y naturales.

Sin los datos desagregados de Santibáñez el Bajo y Portaje y los imprecisos adelantados, era evidente el dominio cerealista de secano, extendió sobre más de veintiséis mil hectáreas, una extrema dependencia del monocultivo asentado sobre suelos poco rentables, y el centeno irradiado sobre las calidades bajas de tierra, las más representativas. Le seguía el amplio castañar por la recolección en áreas de bosque, un olivar tradicional en el sector, con un buen ejemplo en Ahigal (Domínguez 1984), la vid, y el linar de regadío, mientras las huertas escaseaban (fig. 4). Así, la ratio resultante de tierra disponible de 1,4 ha./hab. estaba muy alejada de la estimada como necesaria en Castilla (5), además de la sujeción a calidades mermadas de tierra y a un secano dominante.

Figura 4. Distribución media de cultivos (ha) (RG)



Elaboración propia

Por concejos la diversidad de cultivos solo aparecía en Abadía, Acebo, La Alberca, las dos Aldeanueva, Coria, La Granja, Perales del puerto, Pinofranqueado, Ribera de Oveja y Sotoserrano. El linar resaltaba en Zarza de Granadilla y La Granja, el olivar en Perales del Puerto, Coria y Ribera de Oveja, la vid en Hoyos, Perales del Puerto y Sotoserrano, el castañar en Hoyos, y el cereal de secano en Berlanga y Torrejoncillo. El conjunto ofrecía unas ratios

⁴¹ *Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.*

medias por habitante sobre la castellana únicamente en Cerezo, Guijo de Granadilla, Huélagá, Morcillo y Zarza de Grandilla, y se aproximaba Puerto de Acim (cuadro 5).

Cuadro 5. Superficies cultivadas por concejo (ha) (RG)

Entidades	Huertas	Frutales	Linar	Olivar	Vid	Cereal secano	Castañar	Total	Ha/hab.
Abadía	12		2	103	15	55		187	0,5
Acebo	2	9		3	65	17	39	135	0,1
Ahigal					21	1395		1416	0,5
Alberca, La	4	4				1889		1897	1,1
A.C.Arriba	6		26		16	71		119	0,7
A.C.Abajo	35			1	4	323		363	1,7
Berlanga				3		6838		6841	1,7
Bronco, El						344		344	2,2
Cachorrilla				4		371		375	1,6
Cerezo	8					565		573	5,8
Coria		23		486	2	479		990	0,8
G. Coria				57	26			83	
Granadilla						1285		1285	3,0
Granja, La	5		55		6	504		570	2,1
G.Granadilla				8		1691		1699	5,2
Hoyos				20	107		258	385	0,5
Huélagá				1		175		176	6,0
M.Granadilla					19	1333		1352	2,3
Morcillo				1		355		356	5,7
P. de Acim		7		62	12	1867		1948	4,6
P. del Puerto	8	4		356	140	1481		1989	3,8
Pescueza				4				4	
Pinofranqueado	2		10	21	3	21	27	84	0,1
R. de Oveja	25			115	10	158		308	1,5
Sotoserrano	3		19	53	110	77	14	276	0,7
Torrejoncillo				36	22	2191		2249	1,0
V. Llerena	1					1889		1890	1,9
Z. Granadilla			225		17	1228		1470	6,0

Elaboración propia

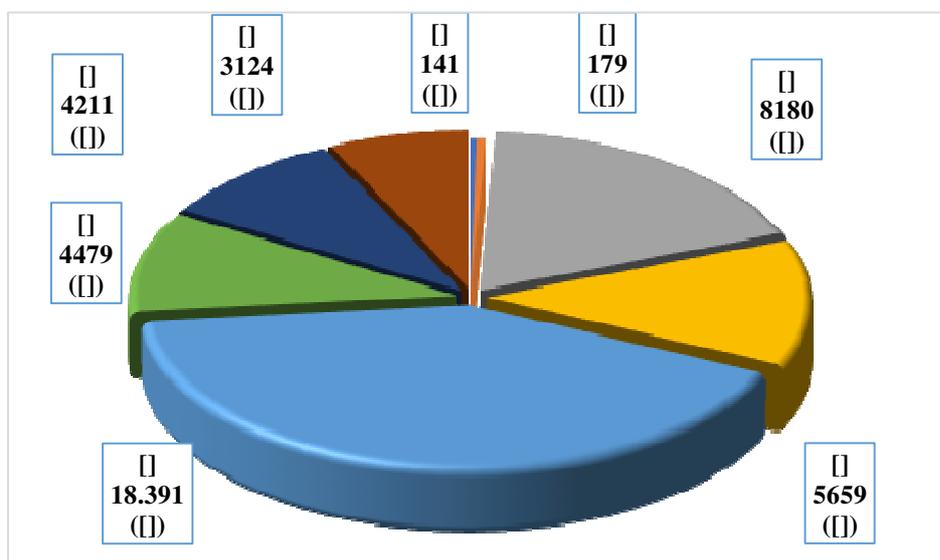
La superficie no cultivada era muy considerable, ahora con datos completos en casi todos los concejos, y de aprovechamientos diversos, pues los baldíos y ejidos disponían de dehesa, y el monte contaba con algún cultivo, aunque la rotación se extendía hasta la década, e incluso nuevas roturaciones, como en Abadía (390 ha, de alternancia al noveno), que incrementaban la superficie cerealista. El prado de regadío se orientaba a pasto de ganado de labor, al igual que la dehesa boyal⁴², y los huertos murados a alcacer, un cereal recogido en verde, también con la misma dedicación ganadera. La dehesa amojonada⁴³ se destinaba a la cabaña menor,

⁴² En Portaje compartida por el concejo, el ducado de Alba y el condado de Encinas.

⁴³ En Zarza de Granadilla propiedad del ducado.

como los baldíos comunes, ejidos y monte⁴⁴, y la tierra no útil específicamente para cabrío, la especie menos exigente en nutrientes. La mayor representación correspondía a los baldíos, que superaban el 40% de la extensión total, seguidos de las dehesas, mientras los montes y ejidos ocupaban la décima parte respectiva (fig. 5).

Figura 5. Tierras no cultivadas (ha) (RG)



Elaboración propia

Por concejos la mayor superficie proporcional de aprovechamiento natural estaba en Portaje, y porcentajes muy elevados en Acebo, Cachorrilla, Coria, Granadilla, Guijo de Coria, Mohedas de Granadilla y Sotoserrano, mientras eran reducidos en Huélagá, Santibáñez el Bajo y Valverde de Llerena. La más amplia de prado regado estaba en Guijo de Granadilla, y la de murado en Mohedas de Granadilla; la dehesa boyal despuntaba en Guijo de Coria y Portaje, y la amojonada en el último; y los baldíos comunes en Guijo de Coria, los ejidos en Coria y el monte en Sotoserrano y Abadía (cuadro 6).

Así, la superficie cultivada representaba el 39,8% (29.364 ha), idéntica a la media de Extremadura (39,5%) ofrecida por el GRUPO´75 (1977). Y el total de 73.728 ha conformaba la potencial de pasto, con un 60,2% (44.364 ha) de prados, montes y dehesas, a la que se añadían las amplias tierras no útiles, que además disponían de aprovechamiento de leña, caza, apícola, etc.

Sin alusión a la explotación maderera, la ganadería conformaba otro pilar de la economía, a pesar de la ausencia de datos en Pinofranqueado, para el CG integrada por 112.844 cabezas (4,3% de Extremadura), y un 12% de propiedad eclesiástica, claramente sesgada hacia la menor. Las aportaciones adicionales de la pregunta 20 de las RG⁴⁵ son insuficientes para completar la situación ganadera al aludir solo al mantenimiento en términos propios, la muy

⁴⁴ En Abadía propiedad del ducado, con destino preferente para caza.

⁴⁵ *De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.*

ceñida trasterminancia (algún vecino en Mohedas de Granadilla), y la existencia de poco pasto común entre términos (Perales del Puerto con Coria).

Cuadro 6. Superficies no cultivadas por concejo y pasto disponible (ha) (RG)

Entidades	Prado regadío	Prado murado	Dehesa boyal	Dehesa amojonada	Baldíos comunes	Ejidos	Monte	No útil	Total	% sobre superficie total
Abadía	8	6	193				953	58	1218	64
Acebo			108		2401	406		231	3146	95,3
Ahigal	28	34	662			10			734	39,5
Alberca, La	15		84						99	12
A.C.Arriba	5							11	16	12
A.C.Abajo	7		42						51	12
Berlanga			773			501		390	1664	20
Bronco, El		3						167	170	33
Cachorrilla					882	8		959		72,0
Cerezo		8		53				24	85	14
Coria			748	1770	550	2423			5491	95,5
G. Coria			1087		4790	377			6254	98,4
Granadilla	3	17	240				390		650	34,9
Granja, La	9	19	386					5	419	39
G.Granadilla	57						286	416	759	32,5
G. Coria			1087		4790	377			5954	93,7
Hoyos			64				193		257	22,2
Huélaga		21	40			11	142		214	5,5
M.Granadilla		58					625		683	87,2
Morcillo			180		349	25			554	60,2
P. de Acim						304		64	369	16,4
P. del Puerto			398					188	586	22,7
Pescueza			97	1159	366	61			1683	99,5
Pinofranqueado							5	191	196	9,7
Portaje			1893	2254	1803	158		5	6113	110
R. de Oveja							601		601	69,5
S. el Bajo						112		137	249	9,8
Sotoserrano				132			1016		1148	76,3
Torrejoncillo					2460			40	2500	52,7
V. Llerena						6		14	20	0,6
Z. Granadilla	9	13	98	291				224	635	30
Total	141	179	8180	5659	18.391	4479	4211	3124	42.518	

Elaboración propia

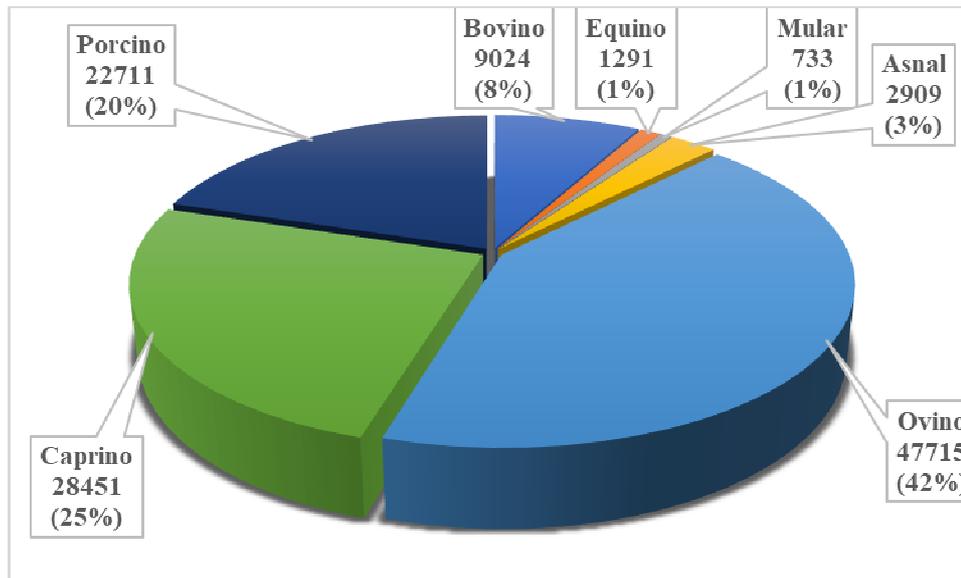
La estructura señala un 12,4% de ganado mayor, proporción casi idéntica a la extremeña, de preponderancia bovina por necesidad en las tareas agrarias (64,5%), nuevamente en el margen de la intendencia, si bien la propiedad eclesiástica (6%) difería notablemente de la provincial (14%, una de las más amplias de la Corona, junto a Sevilla, Córdoba y Palencia), mientras se mantenía la ratio de cabezas/hab. (0,4 frente a 0,5, y en ambos casos con distancia de la castellana, de 0,8). La cabaña más relevante estaba en Coria (39%), y las particularidades contenidas en la pregunta 32⁴⁶ dejan constancia del arrendamiento de bueyes en Berlanga, y de la existencia de boyeros del concejo en varias localidades (Casas de Don Gómez, Abadía, Cachorrilla, Casillas de Coria, Cerezo, Guijo de Granadilla, Pescueza, Ribera de Oveja y Santibáñez el Bajo), que pastaban a las variedades retinta, blanca cacereña y morucha negra, y de vaqueros para la manada cerril en Zarza de Granadilla, ahora de serrana negra.

Le seguía la ganadería asnal (9%), el 5% de propiedad clerical, la mitad de la media extremeña, y abundante por su colaboración en tareas menores, especialmente en los núcleos más poblados, Berlanga y Torrejoncillo. Las RG solo indican un pastor común en Guijo de Granadilla, probablemente por el destino a la cría de híbridos, muy estimados los de la cercana raza zamorano-leonesa, de gran tamaño y fuerza, valorada para el transporte. Por el contrario, las cabañas equinas y mular eran escasas a pesar de su ligazón al transporte, ahora debido a su mayor coste, la última de probable origen gallego, como indican las transacciones en diversas ferias, como en la importante de Zafrá (González 2017). La primera disponía de una dehesa para yeguas en Ahigal, y la segunda estaba más concentrada en La Alberca, Berlanga, Torrejoncillo y Valverde de Llerena, aunque solo en Acebo se le reservaba la dehesa boyal (fig. 6).

La ganadería menor contaba con un 48% de ovinos, el 22% de propiedad eclesiástica, igual que la media extremeña, y la mayor cantidad en Coria, seguida de Berlanga, dos entidades mayores, y La Granja. La lana entrefina la proporcionaban dos razas, la talaverana (un cruce de las merinas y manchegas, extendido por Cáceres) y la castellana (ahora por Salamanca). La caprina suponía el 29% (con pertenencia clerical del 4%, como en la intendencia), con predominio nuevamente en Berlanga, además de Torrejoncillo y Acebo. Las razas eran dos, la serrana, adaptada a los pastos de áreas quebradas, difundida en Extremadura, y la jordana, más meridional y orientación múltiple, láctea, cárnica y cuero. Y la cabaña porcina alcanzaba el 23% (el 4% eclesiástica, un poco por debajo de la provincia), una proporción puramente extremeña, y repunte en La Granja, Casas de Don Gómez, Berlanga, Torrejoncillo y Coria. Las RG solo indican un porquero del concejo respectivo en Cachorrilla y Casillas de Coria, la evidencia de la cría de raza ibérica en semilibertad, en piaras que aprovechaban el pasto de la dehesa, castañares y robledales, y en particulares, una fórmula también usual en la intendencia.

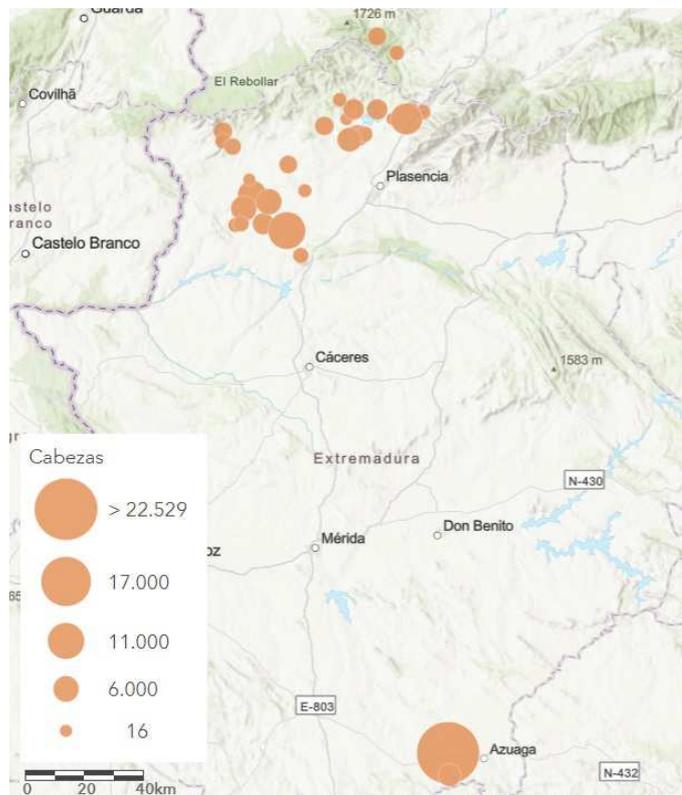
⁴⁶ *Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.*

Figura 6. Estructura ganadera (CG)



Elaboración propia

Mapa 2. Ganadería por concejos (CG)



Elaboración propia

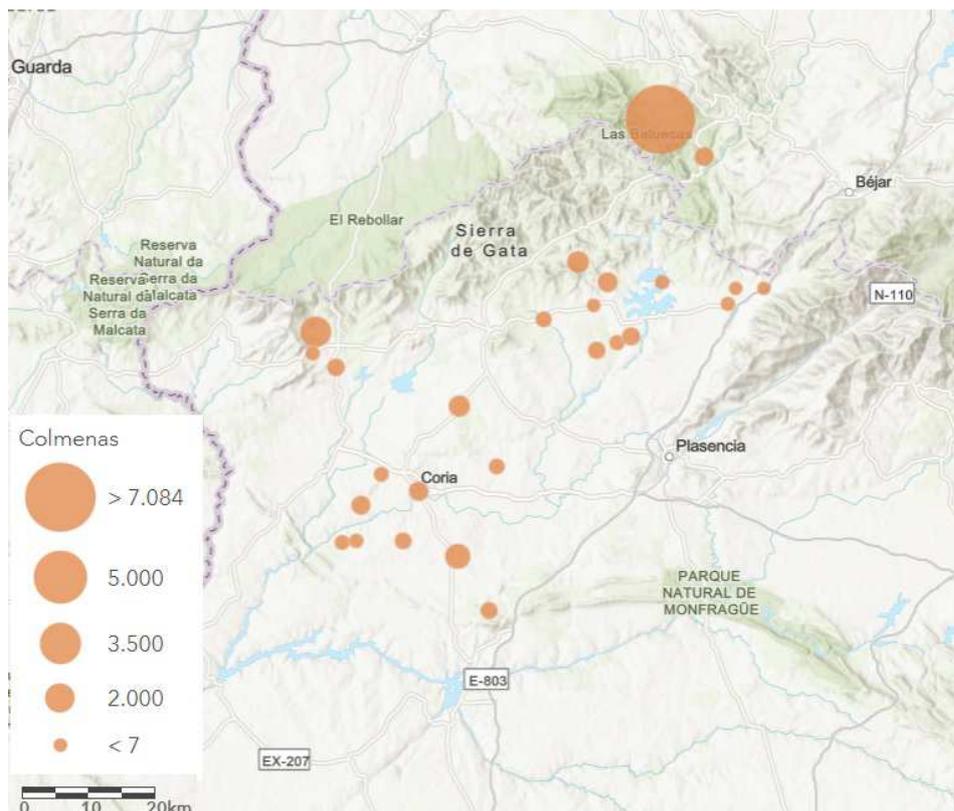
Por último, la disposición de una treintena de guardas boyales, de monte (incluido el coto de caza del ducado en Abadía) y cultivos despuntaba en Zarza de Granadilla (seis), y faltaban en varios concejos (Cerezo, Guijo de Coria, Hoyos, Huélagá, Mohedas de Granadilla, Morcillo,

Pedroso de Acim, Pinofranqueado, Portaje y Torrejuncillo), donde más reducidos eran los litigios agroganaderos.

La carga ganadera castellana estimada en la etapa de 1 cabeza/0,5 ha era superada en la mayor parte de las entidades, por encima de ocho en La Granja, Aldeanueva del Camino de Arriba y Hoyos, de cinco en El Bronco y Mohedas de Granadilla, entre dos y cuatro se añadían Aldeanueva del Camino de Abajo, Cachorrilla, Torrejuncillo, Berlanga, Abadía y Casas de Don Gómez, y solo se ajustaban a dicha media Guijo de Coria, Cerezo y Huélagá. La sobrecarga era, por tanto, una nota distintiva de la actividad.

Por último, la apicultura disponía de 20.331 colmenas, una actividad sobresaliente por la amplia disposición de pasto melífero natural, por su integración en una de las áreas extremeñas de producción intensa, las que superaban los 50.000 pies, la continuación de las alineaciones salmantinas. El 7% era de propiedad eclesiástica, relevante en Coria y Morcillo, y La Alberca aparecía como el concejo colmenero, seguido de otros cuatro que rebasaban el millar, Acebo, Guijo de Coria, Ribera de Oveja y Torrejuncillo (mapa 3).

Mapa 3. Colmenas por concejos (CG)

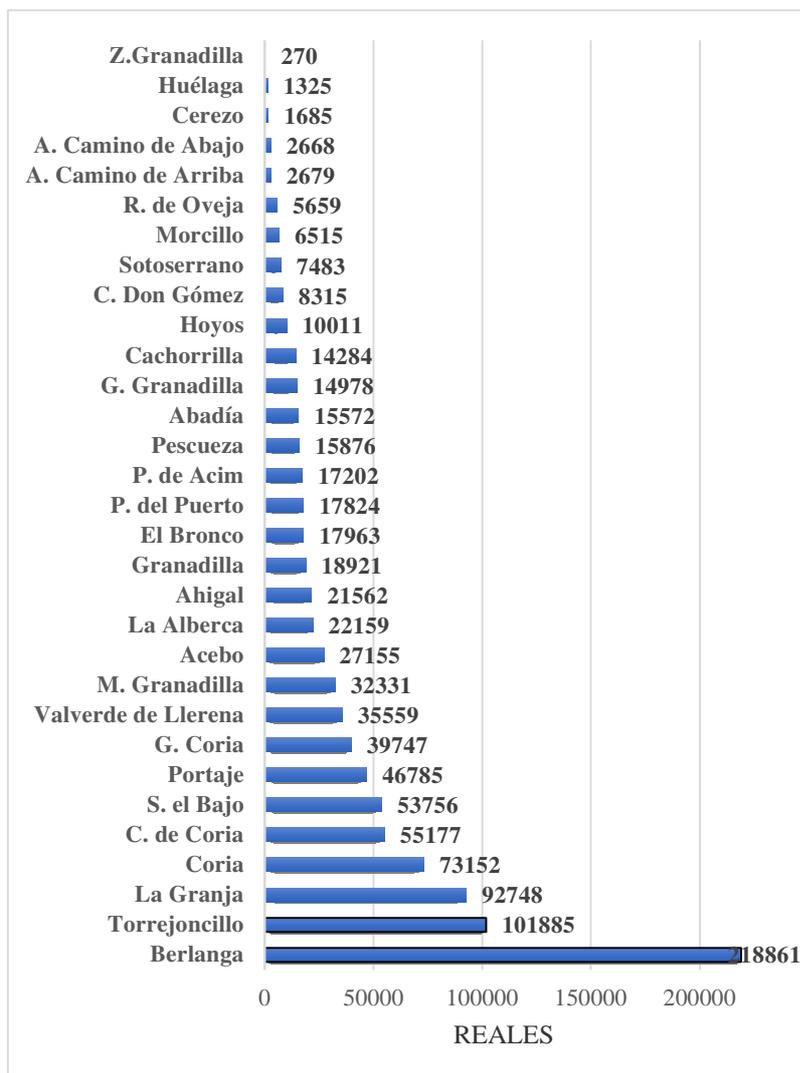


Elaboración propia

El esquilmo, el valor estimado ganadero y apícola, alcanzaba el millón de reales (1.000.107), con un 15% de aportación eclesiástica, y proporcionaba una renta media de 46 reales/hab./año. En consonancia con la importancia de las diferentes cabañas, especialmente de las menores, Berlanga superaba los doscientos mil y Torrejuncillo los cien mil, y conjuntamente acaparaban la tercera parte (32%). La concentración era considerable, porque solo los seis concejos contribuían con más de cincuenta mil, los anteriores y La

Grana, Casillas de Coria y Santibáñez el Bajo, que copaban el 60%, mientras la decena que no llegaba o rozaba los 10.000 solo colaboraba con el 4,5% (fig. 7).

Figura 7. Esquilmo por entidades (CG)



Elaboración propia

5.2 Industria y servicios

La manufactura inscrita en la pregunta 17 de las RG⁴⁷ era esencialmente alimentaria, conectada a la dedicación agroganadera. La principal era la derivada agraria, la molinería (224 trituradores), con la del trigo al frente (163, el 73%), la tercera parte repartida entre Berlanga y La Alberca, y la decena o más en Acebo y Guijo de Granadilla. La propiedad eclesiástica se circunscribía a Mohedas de Granadilla y Guijo de Granadilla, y la del ducado a Coria y Abadía. Las almazaras eran menos (61, el 27%), y la mayor adscripción en Guijo de Granadilla, Acebo y Hoyos, y tenencia eclesiástica en Cerezo y ducal en Abadía. Y los lagares de vino ya eran escasos (8), muy localizados en Acebo y Hoyos (6 conjuntos), Aldeanueva del

⁴⁷ Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

Camino de Abajo y Perales del Puerto. La segunda referencia estaba en los hornos de pan (27), significados en Mohedas de Granadilla y Santibáñez el Bajo, y una media de 1/800 hab. corregida mediante la cocción en viviendas para la venta, como indica alguna relación⁴⁸. Las demás actividades ya eran limitadas, especialmente las derivadas pecuarias: la cera, transformada y blanqueada en Acebo y La Alberca; la piel, tratada en la tenería de Ahigal; y la lana en tres batanes, en Portaje y Torrejuncillo, donde ya había entrado en decadencia tras la desaparición siglo y medio antes de la fábrica de paños. Al margen de las anteriores estaban las de construcción, con teja y ladrillo en siete hornos, en Acebo, Ahigal, Guijo de Granadilla (perteneciente a la iglesia), Mohedas de Granadilla, Morcillo y Coria (uno del cabildo). Un rasgo a resaltar es la muy escasa propiedad industrial del ducado, cuando era una actividad que proporcionaba jugosos dividendos, y que resultó preferente en muchos lugares para otras casas señoriales, y también para la iglesia.

Los servicios quedaron reseñados en dos preguntas⁴⁹, que remarcaban nuevamente a los básicos alimentarios: el mercado semanal de porcino compartido por las dos Aldeanueva, y el de Coria, y dos ferias de un día; las carnicerías (18), ausentes en pocos concejos⁵⁰, las municipales en arrendamiento, con los beneficios destinados al pago de rentas fijas; las abacerías (once), solo duplicadas en Coria y Valverde de Llerena; los abastos de vino, vinagre y aceite, más numerosos en Valverde de Llerena, y en Berlanga (también pescado), Pedroso de Acim, Pinofranqueado, Santibáñez el Bajo y Torrejuncillo; y los de carne ya ajustados a pocos concejos. El complemento procesado lo ofrecían las tabernas (23), mesones (19, en nueve localidades y relevancia en Torrejuncillo y Guijo de Granadilla) y posadas (8, las tres de Zarza de Granadilla sin rendimiento), que también desarrollaban la venta directa, y el resto a cargo de algunas tiendas de vino y aceite (Acebo, La Granja y Coria, donde se vendía pescado).

El transporte terrestre había especializado a La Alberca, como se avanzó en el análisis de activos, y el fluvial se ceñía al vadeo del río Alagón en Casillas de Coria y Guijo de Granadilla. Solo cabe anotar unos pocos servicios adicionales: los estancos de tabaco (16); el muy focalizado suministro de jabón (Pedroso de Acim y Torrejuncillo); los aludidos tratantes de porcino y cuero en Torrejuncillo; un mercero en la última localidad; y los hospitales (16), casi

⁴⁸ En Ahigal dos mujeres, en Aldeanueva del Camino de Abajo cuatro hombres y en la de Arriba una mujer, y en Guijo de Granadilla un hombre.

⁴⁹ 29. *Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población;* 30. *Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.*

⁵⁰ Abadía, sorprendentemente en Berlanga, Cerezo, Hoyos, Huélagá, Mohedas de Granadilla, Morcillo, Pedroso de Acim, Ribera de Oveja y Torrejuncillo, aunque había abasto de carne por parte de particulares en varios de ellos (Huélagá, Mohedas de Granadilla, Pedroso de Acim y Torrejuncillo).

todos destinados al cobijo de transeúntes y pobres⁵¹, porque la prestación sanitaria se reducía a Acebo, Berlanga⁵², La Alberca, y al carente de camas en Hoyos.

6. CONCLUSIONES

El conjunto de entidades que conformaba el estado extremeño de Alba estaba sujeto al control jurisdiccional del ducado mediante el nombramiento de cargos locales, y el económico con administradores ocupados en la percepción de las rentas derivadas del hecho señorial, sin las de suelo habitado al ser la propiedad muy escasa. Frente a la dimensión del estado castellano de esta casa, el analizado no disponía de extensión y población notables, una agrupación de pueblos no muy extensos con relevancia de los que albergaban entre el centenar y millar de habitantes, y solo una agrocuidad. El rasgo que definía a la población era el bienestar habitacional, aunque la irradiación de las viviendas cerradas señalaba a una baja oferta laboral, que conllevaría la emigración. La actividad estaba dominada por los trabajadores primarios, habitual en el momento, pero aún resultaba amplia la presencia de menestrales, especialmente del textil, tradicional en la provincia, y de alimentación. Y los minoritarios dependientes de los servicios seguían a la limitada demanda, a excepción del relevante transporte. La economía estaba capitalizada por un cereal de secano que limitaba la diversidad de oferta alimentaria, y la ganadería por la amplia superficie natural de pasto y añadida de cultivo para ovinos y porcinos, unos rasgos afines a la intendencia, pero con las notas distintivas de la sobrecarga de pasto, la concentración del esquileo y la escasa aportación de los productos a las transformaciones industriales. Las manufacturas y servicios eran igualmente alimentarios, en consonancia con las producciones y transformaciones básicas, una muestra de la ruralidad propia de la etapa.

⁵¹ Ahigal, Aldeanueva del Camino de Arriba, Casas de Don Gómez, Guijo de Coria, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla, Perales del Puerto, Santibáñez el Bajo y Zarza de Granadilla.

⁵² El hospital de caridad del Espíritu Santo, fundado en 1727 por Cristóbal Díaz Vizúete, que funcionaba con donaciones vecinales.

BIBLIOGRAFÍA

ARBEROLA-ROMÁ, A., "No puedo sujetar la pluma de puro frío porque son extremados los yelos". El clima en la España de los reinados de Felipe V y Fernando VI a través de la correspondencia de algunos ilustrados", *Investigaciones Geográficas*, 49, 2009, pp. 65-88.

ARBEROLA-ROMÁ, A., "Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII", *Relaciones: estudios de historia y sociedad*, V. 33, 129, 2012, pp. 21-50.

ARCAZ POZO, A., "Génesis y evolución del señorío de Almaraz", en J. Clemente Ramos y J. L. De la Montaña Conchina (coord.), *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, 2005, pp. 110-122.

BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "El Instituto Geográfico y Estadístico y la metrología histórica", *Proyecto de investigación Producción y mercado en la agricultura española, 1750-1936 (rcfcrenciaBEC2002-01019)*, Dirección de Internet: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/4005/Bringas%2C%20M.A.%2C%202005.pdf?sequence=3>

CABRERA MUÑOZ, E., "Los señoríos de Extremadura durante el siglo XV", en *Hernán Cortés y su tiempo: actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo, V Centenario (1485-1985)*, Guadalupe, Cáceres, 1985, V. I, pp. 132-145.

CALDERÓN BERROCAL, M^a C., "Desmembración de la villa de Berlanga y su territorio de la Orden de Santiago", *Tabularium Edit*, V. 1, 6, 2019, pp. 118-175.

CALDERÓN ORTEGA, J. M., "Aspectos políticos del proceso de formación de un estado señorial: el ducado de Alba y el señorío de Valdecorneja (1350-1488)", *Cuadernos Abulenses*, 23, 1995, pp. 11-116.

CALDERÓN ORTEGA, J. M., *El ducado de Alba. La evolución histórica, el Gobierno y la Hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2005.

CALDERÓN ORTEGA, J. M., "La casa de Alba", en M. J. Casaus Ballester (coord.), *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: siete siglos de historia nobiliaria*, Centro de Estudios Bajo Martín, 2007, pp. 87-96.

CASILLAS ANTÚNEZ, F., "Historia y toponimia de la Tierra de Coria", *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 68, 2008, pp. 21-44.

CEBRIÁN ABELLÁN, A., "Los señoríos menores extremeños a mediados del siglo XVIII", *El Hinojal. Revista de Estudios del MUVI*, 15, 2020, pp. 8-37.

CEBRIÁN ABELLÁN, A., "El Estado de Oropesa extremeño a mediados del siglo XVIII", *El Hinojal. Revista de Estudios del MUVI*, 17, 2021, pp. 10-35.

DE AYALA MARTÍNEZ, C., “Las órdenes militares de Extremadura”, en B. Miranda Díaz y R. Segovia Sopo (coord.), *Las Órdenes Militares en Extremadura, I Congreso de la Federación Extremadura Histórica*, Garrovillas de Alconétar, 2015, pp. 13-41.

DE MOXÓ, S., “Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial”, *Hispania. Revista española de Historia*, 55, 1964, pp. 400-404.

DE SANTOS CANALEJO, E. C., “Linajes y señoríos en la Alta Extremadura: Monroy y Carvajal”, en *Hernán Cortés y su tiempo: actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo, V Centenario (1485-1985)*, Guadalupe, Cáceres, 1985, pp. 183-191.

DOMÍNGUEZ MORENO, J. M^a, “La producción oleícola en Ahigal (Cáceres) desde la Edad del Bronce al siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, V. 40, 3, 1984, pp. 593-604.

FRANCO SILVA, A., “El señorío de los Monroy (siglos XIII y XI)”, en *Hernán Cortés y su tiempo: actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo, V Centenario (1485-1985)*, Guadalupe, Cáceres, 1985, pp. 153-165.

GARCÍA OLIVA, M^a D., *Población y expansión de las dehesas en el realengo de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015.

GARCÍA TORRES, A., “Enajenación de Berlanga (Badajoz) de la Orden Militar de Santiago”, *Revista de Estudios Extremeños*, V. 40, 3, 1984, pp. 505-512.

GIJÓN GRANADOS, J. A., “La Orden de Santiago en la Extremadura del siglo XVIII”, en B. Miranda Díaz y R. Segovia Sopo (coord.), *Las órdenes Militares en Extremadura*, Federación Extremadura de Historia, 2015, pp. 59-56.

GIMÉNEZ CHECA, I., “La casa de Alba: ¿un espejo de la historia de España?”, *Clío: revista de Historia*, 121, 2011, pp. 16-25.

GONZÁLEZ SOLÍS, E., *Mucho más que la Mesta: rebaños, pastos y economía rural en Extremadura en el siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense, 2017.

GRUPO 75, *La economía del antiguo régimen: la renta nacional de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma, 1977.

HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Matrimonio, consanguinidad y la nueva aristocracia castellana: consolidación de la casa de Alba (1440-1531)”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 28, 2018, pp. 43-74.

HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Para más bien vincular y afianzar la unión. El largo proceso de reconstrucción de los Álvarez de Toledo en el siglo XVIII: las casas de Alba, Oropesa y Villafranca”, *Hispania*, V. LXXX, 265, 2020, pp. 439-465.

HERNÁNDEZ FRANCO, J., “El más grande entre los grandes. Idea de nobleza y proyección heráldica a finales del siglo XVIII: los XIII duques de Alba”, *Magallánica, revista de Historia Moderna*, 7/14, 2021, pp. 176-204.

LÓPEZ BERNALT, A., *Torrejuncillo, materiales para reconstruir su historia*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1988.

LORA SERRANO, G., *Los señoríos extremeños de la Casa de Estúñiga*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1987.

MALDONADO FERNÁNDEZ, M., "Venta de Berlanga y Valverde de Reyna a la marquesa de Villanueva del Río en 1586", *Revista de Estudios Extremeños*, V. 72, 2, 2016, pp. 997-1022.

MAZO ROMERO, F., "Orígenes y circunstancias del señorío de Feria", en *Congreso Conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994)*, Zafra, 1996, pp. 25-27.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2008), *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Secretaría General Técnica.

PEREIRA IGLESIAS, J. L.; RODRÍGUEZ CANCHO, M., *La "riqueza campesina" en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1984.

PEREIRA IGLESIAS, J. L.; RODRÍGUEZ CANCHO, M., "Señores y territorio en la Extremadura del Antiguo Régimen", en E. Serrano Martín y E. Sarasa Sánchez (ed.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (s. XII-XIX)*, Institución Fernando el Católico, V. I, 1993, pp. 281-314.

RODRÍGUEZ CANCHO, M., "Realengo, señorío y órdenes en la Extremadura del Antiguo Régimen", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Zafra, 1996, pp. 69-77.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.; BLANCO CARRASCO, J. P., "Conflicto bélico y población: movimientos migratorios en Extremadura durante la guerra de Secesión (1690-1725)", en J. Cañas Murillo y J. Roso Díaz (coord.), *Aufklärung: estudios sobre la ilustración española dedicados a Hans-Joachim*, 2007, pp. 39-58.

TORRES VILA, L. M.; FERRERO GARCÍA, J. J.; MARTÍN VERTEDOR, D.; MORAL GARCÍA, F. J.; BUENO, P. P.; MORILLO BARRAGÁN, J. L.; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.; MENDIOLA, F. J., "Las plagas de gorriones en Extremadura (oeste de España) durante cuatro siglos (1501-1900): un análisis espacio-temporal de registros en archivos históricos", *Ardeola*, V. 62, 1, 2015, pp. 19-33.